

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



# COPIA

## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

### DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 10 de agosto de 2020.

ORDEN No.: OC/LG/0103/0016/2020

### NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

**ARISTA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**

**0614-081090-101-0**

LÍNEA:

0103 PR-DAI/UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	56100000	61101	2	UNIDAD	MUEBLES DE RECEPCIÓN SEGÚN LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: • ELABORADOS DE MELAMINA • COLOR NEGRO EN TOP Y ESTRUCTURA PRINCIPAL CON FRENTE COLOR MAHOGANY • CON DETALLES EN VIDRIO CON CHAPETONES • MEDIDAS 1.20 X 0.60 MTS • ALMACENAJE LATERAL DE 3 GAVETAS FIJAS	TECNO	\$ 499.46	\$ 998.92
2	56100000	61101	1	UNIDAD	ESCRITORIO EJECUTIVO SEGÚN LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: • COLOR MADERA • CON GABINETE LATERAL Y FALDON FRONTAL • PAD DE CUERO DE 0.80 X 0.45 MTS COLOR NEGRO • ALMACENAJE LATERAL DE 3 GAVETAS FIJAS Y AREA ABIERTA CON UN ESTANTE Y LLAVE • DIMENSIONES: 1.80 MTS X LATERAL DE 2.00 X FONDO DE ESCRITORIO DE 0.95 MTS, ANCHO LATERAL 0.60 MTS, ALTO ESCRITORIO 0.75 MTS, ALTO DE GABINETE 0.60 MTS • ELABORADO EN MADERA DE PINO AMERICANO	TECNO	\$ 2,242.05	\$ 2,242.05
					GARANTÍA: UN AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 3,240.97

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA 97/100 DÓLARES.

### COPIA-DACI

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA ADECUACIÓN DE OFICINAS DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0103/0019/2020 (07-08-2020)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0016/2020

#### CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 12 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: LA UNIDAD FINANCIERA - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR, EL SALVADOR.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD FINANCIERA - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR, EL SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL.



DESIGNADO DAI(UFI)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI